



Aprobado en primer debate iniciativa que busca disminuir el sufrimiento animal en las plantas de beneficio

NOTICIAS



14 Noviembre 2023



Visto: 235



Después de varias horas de discusión y algunas proposiciones presentadas al articulado de este proyecto de ley, senadores de la Comisión Quinta le dieron paso a segundo debate.

Por: Nataly Sánchez Gual

Bogotá D.C., Noviembre 14 de 2023 (Prensa senado) En el recinto de la Comisión Quinta del Senado, se dio la discusión y votación del proyecto de ley por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989.

La Senadora Esmeralda Hernández del Pacto Histórico, una de las autoras de este proyecto, explicó que lo que la llevó a plantear esta iniciativa fue primero, conocer un poco el proceso de sacrificio en el que muere una cantidad importante de animales al año y explicó “se plantea que alrededor de 6 millones de cabezas de ganado es sacrificado al año, el 50% de manera ilegal y el otro 50% en las plantas, lo que buscamos es que a través de esta ley se protejan por lo menos las condiciones de esos animales mientras están dentro de la planta beneficio, hasta el momento de sus sacrificios, es decir, que sufran el menor daño y dolor posible antes de que sean sacrificado para el consumo humano”.

Por su parte, la Senadora Catalina Pérez, Pacto Histórico, ponente de este proyecto de ley, expuso “buscamos garantizar a la población que consume carne una alimentación sana, porque realmente eso se necesita en el país y que realmente tengamos la garantía de que se dé en todo el territorio colombiano” también afirmó que es necesario que se garantice a los trabajadores que laboran en las plantas de beneficio animal un buen trato y garantías para su salud.

En medio de la discusión de los diferentes artículos que hacen parte de la iniciativa, el Senador Didier Lobo, del partido Cambio Radical, indicó que para avanzar en la discusión de esta iniciativa, es necesario que se dé un debate profundo, visitando los territorios y reestructurando así el proyecto de ley para que sea ejecutable en los mismos. “Creo que este es un tema muy importante que le interesa al país, al gobierno y a todos los senadores, independientemente de la ideología política o del partido al que pertenecemos” afirmó el Senador Lobo e invitó a trazar una ruta en el marco de la discusión de este proyecto.

En el mismo sentido, el Senador Edgar Díaz, Cambio Radical, indicó, “el espíritu del proyecto es bastante interesante pero a veces se queda simplemente en leyes que no tienen aplicación en la parte regional, por ejemplo yo creo que esta ley va muy direccionadas a las plantas de tratamiento animal que están en cada ciudad capital, pero qué hacemos con las plantas o mataderos, como lo llamamos nosotros, que están en los municipios de clasificación 6, para ellos no hay una legislación.” También expresó que es necesario que el Ministerio de Hacienda dé su visto bueno ya que los municipios de nivel 5 y 6 no tienen los recursos para invertir en estas plantas de bienestar animal.

Dentro del desarrollo del debate antes de la aprobación del proyecto de ley, el Senador Andrés Felipe Guerra, Centro Democrático, afirmó “la problemática del sacrificio municipal tenía tres aspectos, el primero, problema de salud pública, en los propios municipios donde se mataba el ganado; segundo, contaminación ambiental; tercero corrupción municipal y que con el decreto 1500, se trató de frenar ese proceso.”

La viceministra de Asuntos Agropecuarios y Desarrollo Rural, Aura Duarte Rojas. expresó su respaldo a esta iniciativa e indicó que el Ministerio de Agricultura acompaña y celebra estas propuestas legislativas en pro de la protección de los seres sintientes y como sujetos de derecho. “Desde que salió el decreto 1500 efectivamente el sector primario, ha venido involucrando todos estos conceptos de bienestar animal, AGROSAVIA, el ICA, todos vienen trabajando en ello”, aseguró.

El proyecto, que consta de trece artículos fue aprobado con las proposiciones presentadas y pasó a segundo debate para así continuar con su tránsito legislativo.



powered by [social2s](#)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

(Despachos honorables Senadores, correspondencia) Carrera 7 # 8-68

Biblioteca del Congreso. Carrera 6 # 8-94

PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.

Centro Cultural Gabriel García Márquez.

Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307

Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.



Senado de la República de Colombia

